



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUL 2013

RES. H. N° 0967-13

EXPTE.N° 4.496/12. -

VISTO:

Las Res. H. N° 0911-12 y 1194-12, por las cuales se autoriza a Profesores, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Pedagogía y Didáctica", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Gabriela Soria; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los profesores que se indica a continuación en la cátedra de "PEDAGOGIA Y DIDACTICA" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Gabriela Soria, las que fueran autorizadas por Res. H. N°0911-12 y 1194-12:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
IVANA CARINA ORTIZ	22.788.381	10 DIEZ SOBRESALIENTE
OSVALDO ARIEL CHAUQUI	26.713.439	10 DIEZ SOBRESALIENTE
MARIA CARLA CARDOZO	29.829.202	10 DIEZ SOBRESALIENTE
NORA ELISA SEGURA	12.448.981	10 DIEZ SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- ACEPTAR el informe aprobado de Adscripción Docente de la asignatura mencionada en el artículo anterior en lo referente a:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MARIA EMILIA LOPEZ MEZANZA	30.221.713	NO CUMPLIMIENTO
MARIANA JOSEFNINA SOLER	28.305.356	NO CUMPLIMIENTO
MARIA GABRIELA GONZALEZ	28.902.001	NO CUMPLIMNETO

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-13

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa